

Publicado por:



Enfoque de Género en el Acceso a Recursos Genéticos y la Participación en los Beneficios (ABS)

Ana Mirian Monterrosa



Publicado por:
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la empresa
Bonn y Eschborn, Alemania

Programa Acceso y distribución equitativa del potencial económico de la biodiversidad
en Centroamérica y República Dominicana (ABS/CCAD-GIZ)

Apto. Postal 755
Bulevar Orden de Malta, Casa de la Cooperación Alemana
Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
El Salvador, C.A.
T +503 21 21 51 00
F +503 21 21 51 01
I www.giz.de

Septiembre de 2018

Responsable
Sebastian Meurer
Director del Programa ABS/CCAD-GIZ

Texto
Ana Mirian Monterrosa
Consultora

Responsable técnica
Bárbara Gonçalves
Asesora Técnica del Programa ABS/CCAD-GIZ

Con apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

Por encargo del
Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania



Enfoque de Género en el Acceso a Recursos Genéticos y la Participación en los Beneficios (ABS)
Por **Ana Mirian Monterrosa**. Esta obra está bajo una licencia de **Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial 4.0 Internacional**



Enfoque de Género en el Acceso a Recursos Genéticos y la Participación en los Beneficios (ABS)

Serie Técnica sobre Acceso y Participación
en los Beneficios (ABS)
No. 6, Año 2018

Contenido

Siglas	6
I. Antecedentes	7
II. La igualdad de género en el contexto regional	7
A. Fundamentos normativos	7
B. Características socioeconómicas	8
III. Situación general de las mujeres respecto al Protocolo de Nagoya	10
A. El papel de la mujer en el Protocolo de Nagoya	11
B. Normatividad regional relativa al Protocolo de Nagoya	11
C. Acceso de las mujeres a la biodiversidad y los recursos genéticos	11
D. Utilización de la biodiversidad, por las mujeres, en Centro América	11
E. Recursos genéticos en la sobrevivencia de las mujeres	12
F. Participación de la mujer en procesos de toma de decisión sobre el uso de los recursos fitogenéticos	13
G. Implicaciones de las brechas de género en el acceso a los beneficios	13
IV. Líneas estratégicas para la transversalidad de género en el marco del ABS	14
A. Marcos políticos y normativos nacionales y regionales	14
B. Recursos institucionales para la promoción de la igualdad de género en marco de la implementación del Protocolo	15
C. Acceso de las mujeres a la biodiversidad y los recursos genéticos	16
D. Empoderamiento económico de las mujeres y de pueblos indígenas y toma de decisiones	16
Referencias	18

Siglas

ABS	Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización (por sus siglas en inglés)
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CFP	Consentimiento Fundamentado Previo
CMA	Condiciones Mutuamente Acordadas
COMMCA	Consejo de ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
CT	Conocimiento Tradicional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
INBio	Instituto Nacional de Biodiversidad
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PI	Propiedad Intelectual
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SICA	Sistema de Integración Centroamericana

I. Antecedentes

El 29 de octubre de 2010, se adopta el Protocolo de Nagoya, en Nagoya Japón, sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización (ABS, por sus siglas en inglés). Los principios de ABS habían sido ya incluidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) como el tercer objetivo del CBD, así que el avance logrado con la adopción del Protocolo de Nagoya es establecer un marco internacional jurídicamente vinculante para promover en el futuro una aplicación transparente y efectiva de ABS a nivel regional, nacional y local; lo cual implica tomar en cuenta la necesidad de compartir los costos, así como los beneficios de la conservación de la biodiversidad entre los países usuarios y en proveedores y encontrar formas y medios de apoyar prácticas e innovaciones de las comunidades indígenas y locales (Greiber, et al., 2013). Al ser un Protocolo complementario al CDB, el Protocolo de Nagoya es uno de los protocolos ambientales multilaterales más importantes recientemente adoptados.

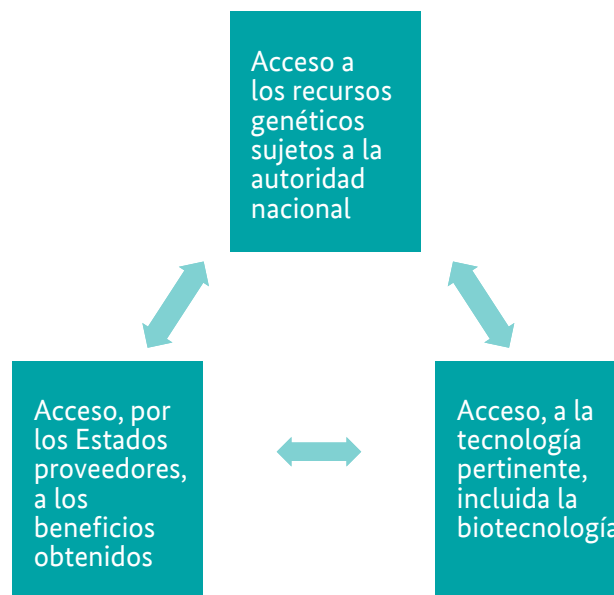
Ilustración 1. Convenio sobre Diversidad Biológica y Protocolo de Nagoya



Fuente: CDB, 2010

Si bien el CDB establece que cada parte implementará medidas legislativas, administrativas y/o políticas cuyo objetivo sea promover la participación justa y equitativa en los beneficios con entre las partes (proveedores y usuarios de los recursos genéticos); este Convenio no da una definición *per se* del término “beneficio”. Sin embargo, prevé diferentes tipos de beneficios - monetarios y no monetarios - para ser compartidos, incluyendo: resultados de investigación y desarrollo; beneficios comerciales o de otro tipo derivados de la utilización de los recursos genéticos proporcionados; acceso a y transferencia de tecnología utilizando los recursos genéticos y participación en todo tipo de investigaciones científicas basadas en los recursos genéticos (Greiber, et al., 2013).

Ilustración 2. Implicaciones del Protocolo de Nagoya



Fuente: Greiber, 2013

II. La igualdad de género en el contexto regional

Para que se pueda implementar ABS en Centroamérica, en su sentido estricto, es necesario considerar especificidades de la dinámica social y de género centroamericana, y del contexto regional. La situación de las mujeres en Centroamérica y República Dominicana ha mejorado en aspectos como la educación, el acceso al mercado laboral y a cargos de toma de decisiones, sin embargo, aún persisten importantes retos para el reconocimiento de derechos y oportunidades en igualdad de condiciones (COMMCA/SICA, 2015). La creación de instancias regionales y de instrumentos normativos que reconozcan el principio de equidad de género como parte central de las iniciativas públicas, favorece el establecimiento de mecanismos conjuntos para el monitoreo de avances y la incorporación de acciones que permitan equiparar los beneficios de las políticas, tanto nacionales como regionales (COMMCA/SICA, 2013).

A. Fundamentos normativos

El desarrollo de los países centroamericanos se nutre del intercambio de experiencias y de la construcción conjunta de marcos de política que respondan a la multidimensionalidad de los desafíos. El trabajo regional impulsado por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) permite fortalecer las acciones nacionales para atender problemas como el crecimiento económico, la seguridad ciudadana y el bienestar social. Asimismo, proporciona herramientas para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y la construcción de ciudadanía desde diferentes espacios.

La institucionalidad centroamericana sirve también como plataforma para la creación de instancias especializadas, como es el caso del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), entidad encargada de los procesos de institucionalización de las políticas de igualdad y equidad de género en las iniciativas regionales (SICA, 2017).

La incorporación del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) al SICA, mediante el “Acuerdo No. 13 de la XXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA”, en junio de 2005 (COMMCA-SICA, 2014), materializó el compromiso de los países centroamericanos para “promocionar un enfoque de género que garantice una mayor participación de la mujer en todos los órdenes de la vida regional” (SICA, 2015) y propició las condiciones políticas para la elaboración de instrumentos regionales para el abordaje del tema.

La normativa regional en materia de género se encuentra en la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG), es el resultado de un largo proceso de transformación y fortalecimiento de las instancias del SICA, para el reconocimiento del principio de equidad de género como eje transversal de las estrategias de desarrollo. La PRIEG es un producto del COMMCA, que se especializa en materia de género y derechos humanos de las mujeres, sus facultades provienen del Protocolo de Tegucigalpa y el Reglamento de Actos Normativos del SICA, sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales que promuevan y vinculan el desarrollo de los países que lo integran (COMMCA-SICA, 2017).



Fuente: SICA, 2013

El objetivo general de la PRIEG es “Al 2025, los Estados partes del SICA han incorporado las medidas necesarias para garantizar el pleno desarrollo y el adelanto de las mujeres de Centroamérica y la República Dominicana, en

condiciones de igualdad y equidad, en las esferas política, social, económica, cultural, ambiental e institucional, tanto a escala regional como en los ámbitos nacionales” (COMMCA/SICA, 2013). El instrumento define objetivos específicos para atender temas prioritarios para el desarrollo de las mujeres como la autonomía económica, la educación, la gestión y prevención de riesgos, salud, seguridad y participación política.

Ilustración 3. Marco normativo regional sobre género



Fuente: COMMCA/SICA, 2013

Actualmente la PRIEG se encuentra en la fase inicial de implementación, a través de la elaboración de los planes Sectorial de Igualdad y sus respectivos marcos de resultados para las áreas de trabajo del SICA. Este escenario perfila una oportunidad relevante para la incorporación en la agenda de trabajo correspondiente, como una medida que facilite la homologación de lineamiento para incorporar el enfoque de género en las medidas nacionales que serán adoptadas en cumplimiento al Protocolo de Nagoya.

Existe además un conjunto de Acuerdos, Convenios y Declaraciones internacionales ratificados por los países de la región, sobre los derechos de las mujeres que tienen como fundamento el respeto a los derechos humanos en general y de las mujeres en particular, entre los que destacan: Declaración Universal de los Derechos Humanos; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará); Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros.

B. Características socioeconómicas

En 2015 Centroamérica contaba con una población conjunta de 56.5 millones de personas, de las cuales las mujeres representaban el 50% (SICA, 2017).

La tasa de natalidad en Centroamérica para el período 2010-2015, osciló entre 3.1 hijos por mujer en Guatemala y 1.8 en Costa Rica. Es de notar que todos los países han experimentado reducciones significativas de este indicador durante las últimas dos décadas y en promedio la tasa de fecundidad regional disminuyó de 3.98 a 2.42 (CEPAL, 2013). Las transformaciones en la dinámica demográfica derivan de varios factores como la mayor autonomía económica de las mujeres, el incremento en los niveles de educación y la mayor cobertura de los servicios de salud.

Los indicadores educativos han mejorado tanto para hombres como para mujeres. La tasa de matriculación primaria promedio en 2014 fue de 91.8%, con diferencias significativas en países con fuerte presencia de grupos indígenas como Guatemala (86.4%). Los avances en materia educativa están relacionadas con las acciones promovidas por los gobiernos de la región para la universalización de la enseñanza primaria (1 a 6 grado), en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los programas educativos nacionales. Asimismo, la conducción de programas de alfabetización orientados a población mayor y residente de áreas rurales ha tenido un efecto positivo en la reducción de la brecha de alfabetización. En el período 2011-2013 la alfabetización promedio de la población centroamericana alcanzó 87.5%¹, este indicador presenta un desempeño menor en el caso de las mujeres (86.2%).



Fuente: Pixabay, 2018

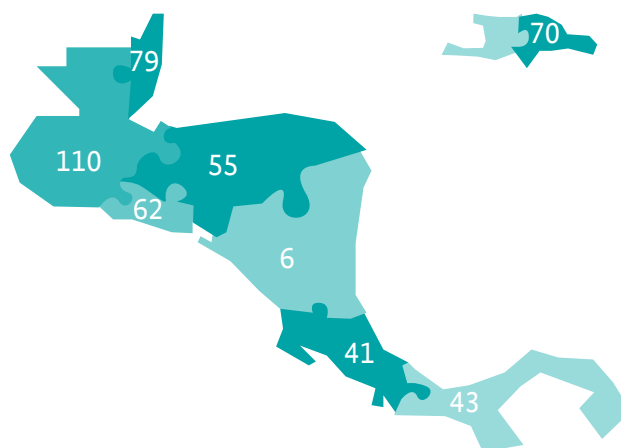
En Centroamérica y República Dominicana, si bien las mujeres cuentan con mayor escolaridad, su inserción al mercado laboral sigue siendo baja. La participación promedio de este grupo en la Población Económicamente Activa (PEA) es de 39.1%, con matices importantes como el caso de Guatemala donde este indicador es de 33.5%. Las mujeres enfrentan a una serie de condiciones para integrarse a la fuerza productiva, como la falta de políticas para conciliar la vida familiar y laboral, la brecha salarial y la falta de apertura a la contratación de mujeres en cargos de alto perfil (SICA, 2017)

1 Excluye Nicaragua, Panamá y Belice. Tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Base de datos socioeconómicos.

En cuanto a la población en situación de pobreza, en la región prevalece la carencia de ingresos en buena parte de la población. Honduras es el país con mayor porcentaje de población en situación de pobreza con tasas por encima del 70%, mientras que Costa Rica presenta un mejor desempeño. En la mayoría de países considerados, la incidencia de la pobreza es mayor para las mujeres, situación que está vinculada con la falta de ingresos propios y las precarias condiciones para la inserción al mercado laboral (CEPAL, 2013)

En cuanto al Desarrollo Humano en Centroamérica y República Dominicana, la región ha avanzado considerablemente en los tres aspectos considerados el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: ingreso per-cápita, esperanza de vida y educación. Los países considerados han avanzado entre 5 y 15 posiciones durante las últimas dos décadas, alcanzando niveles de desarrollo humano medio que marcan una tendencia sostenida de mejora en los niveles de vida de la población (PNUD, 2015).

Ilustración 4. Centroamérica y República Dominicana: posición en el ranking mundial de la brecha de género



Fuente: Reporte global de la brecha de género, Foro Económico Mundial, 2017

Finalmente, los datos del índice de la brecha de género, refuerzan los hallazgos de otros indicadores nacionales e internacionales. Los países de la región ocupan una amplia gama de posiciones dentro de esta medición. Nicaragua se ubica en la posición número 6, con avances sustanciales en participación política, educación y salud, este país ocupa una posición similar a países desarrollados y dista mucho de los resultados de países como Guatemala, que ocupa la última posición debido a la baja inserción laboral de las mujeres y las menores tasas de asistencia escolar (Foro Económico Mundial, 2017). La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son dimensiones fundamentales del desarrollo humano; sin embargo, los avances siguen siendo demasiado lentos para desarrollar todo el potencial de la mitad de la población (PNUD, 2016).

Ilustración 5. Contexto socioeconómico de la región



Fuente: elaboración propia, 2018

III. Situación general de las mujeres respecto al Protocolo de Nagoya

De acuerdo a estudios publicados (INBio, 2017), Centro América es reconocida por su posición privilegiada en cuanto a riqueza en biodiversidad, recursos genéticos y conocimiento tradicional, especialmente en las comunidades indígenas. La región contiene cerca de un millón de especies de organismos diferentes, los cuales conviven con aproximadamente 40 millones de centroamericanos. Sin embargo, más de la mitad de

esta población vive en condiciones de pobreza y más del 50% de estas personas habita en zonas rurales ricas en biodiversidad

En el marco del Protocolo de Nagoya, los recursos genéticos pueden ser usados con finalidades distintas tales como la investigación básica, bio prospección o la comercialización de productos. Los usuarios de los recursos genéticos y/o conocimientos tradicionales asociados a estos recursos incluyen institutos de investigación, universidades, colecciones ex situ, y las empresas privadas que operan en una amplia gama de sectores².



Fuente: GIZ, 2016

2 Industria farmacéutica, biotecnología, cuidado personal e industria alimentaria, entre otros; con tamaños de mercado superiores a los 800 mil millones de dólares (PNUMA, 2011).

Las dinámicas socioculturales y de género, tienen una importancia considerable en el uso de recursos genéticos. Los roles de género están determinados y, a su vez, estos determinan las dinámicas económicas, sociales, culturales y ambientales de los territorios, y la evolución de sus características físicas. La participación de las mujeres tradicionalmente se ve sub registrada debido a la falta de títulos de propiedad o por su registro como “ayudantes” por su mayor participación en las labores de cosecha y post-cosecha (Florian, et al., 2011b); (Florian, et al., 2011a).

A. El papel de la mujer en el Protocolo de Nagoya

El Protocolo de Nagoya reconoce el papel de la mujer en el uso y conservación de la biodiversidad y hace alusión directa en tres temas específicos: i) preservación del conocimiento tradicional (Art. 12); ii) aumento de las capacidades de las mujeres (Art. 22) y iii) el acceso a recursos financieros (Art 25). La alusión al fortalecimiento de las mujeres citadas en los artículos anteriores está vinculada con su participación en comunidades indígenas y locales, haciendo hincapié en aumentar la capacidad de las mujeres de dichas comunidades en el acceso a los recursos genéticos y/o conocimientos tradicionales asociados a dichos recursos (PNUMA, 2011).

B. Normatividad regional relativa al Protocolo de Nagoya

En la región existen avances en cuanto a las bases jurídicas y normatividad (Leyes, políticas, reglamentos, entre otros) en los temas de ABS, Conocimiento Tradicional (CT) y Propiedad Intelectual (PI); sin embargo, el grado de implementación en cada país muestra variaciones importantes. Asimismo, desde la CCAD, se han desarrollado instrumentos de política general en biodiversidad que implican posibles aproximaciones regionales a los temas anteriores. En ese sentido, específicamente con relación a ABS, CT y PI, los avances son limitados salvo los casos de Costa Rica y Panamá, que cuentan con normas y reglamentos específicos que se vienen implementando hace varios años. La adopción y la ratificación del Protocolo de Nagoya (en Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana) ofrecen también una oportunidad importante tanto en ABS como a los CT (CCAD, 2016).

Sin embargo, las distintas normativas regionales en materia ambiental no están directamente relacionadas con los distintos instrumentos y normativas relacionadas en materia de género vinculadas a temas de acceso, uso y control de los recursos por parte de las mujeres.

C. Acceso de las mujeres a la biodiversidad y los recursos genéticos

Las mujeres en su calidad de usuarias de la biodiversidad y poseedoras de conocimientos tradicionales, especialmente las mujeres rurales, juegan un papel esencial en la lucha contra el hambre y la pobreza. Sin embargo, este papel está lejos de ser reconocido en las políticas públicas, y por lo tanto genera condiciones de exclusión de las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres tanto en las agendas de investigación como en los programas de extensión y asistencia técnica y capacitación.

La falta de acceso, uso y control de los recursos productivos por parte de las mujeres, especialmente en lo que dice respecto a tenencia de tierra, acceso a los mercados y a fuentes de financiación hace que ellas no puedan explotar todo el potencial para garantizar la seguridad alimentaria y preservar la biodiversidad mediante el manejo adecuado de los recursos genéticos (Hidalgo, 2015). Unido a lo anterior, la falta de integración del capital natural en los programas de desarrollo de las mujeres constituye una limitante para superar los problemas de la pobreza rural y por tanto limita su contribución a la conservación de los recursos genéticos y la biodiversidad.



Fuente: GIZ, 2018

Lo anterior sugiere que las mujeres de la región centroamericana juegan un papel importante en la conservación de la diversidad y del conocimiento tradicional que no es aprovechado en los procesos de construcción de políticas públicas orientadas a garantizar la seguridad alimentaria, la conservación de la biodiversidad y la participación en los beneficios derivados del aprovechamiento de los usuarios de los recursos genéticos que las mujeres contribuyen a conservar y perpetuar.

D. Utilización de la biodiversidad, por las mujeres, en Centro América

El uso de la biodiversidad por parte de las mujeres se evidencia especialmente en el sector rural, donde

las mujeres que se dedican a cultivos a pequeña escala tienen los conocimientos adecuados para gestionar y preservarla. Tradicionalmente la mujer rural es la encargada de almacenar los alimentos y semillas, adecuar los cultivos a las condiciones externas y transmitir sus conocimientos de generación en generación. La Convención sobre la Diversidad Biológica reconoce «la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica» y afirma «la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica» (Hidalgo, 2015).

Si bien la agricultura es una actividad clave en el mantenimiento de la biodiversidad, la utilización de malas prácticas, también contribuye con la pérdida de la misma, especialmente por la expansión de material genético modificado (híbridos o transgénicos), uso de agroquímicos y el monocultivo; en detrimento del uso de materiales nativos y prácticas ancestrales como la labranza mínima tradicional.



Fuente, GIZ, 2018

En el seno de la agricultura de subsistencia, la mujer recoge y almacena las semillas para satisfacer las necesidades alimentarias de su familia, convirtiéndose en las responsables de la selección, mejora y adaptación de las distintas especies vegetales y animales.

E. Recursos genéticos en la sobrevivencia de las mujeres

En la vida de las mujeres indígenas el bosque tiene un valor material y espiritual incalculable, pues es el elemento que suministra lo necesario para la vida. El bosque es la fuente de: i) ingresos; ii) alimentos;

iii) medicamentos; iv) materiales de construcción de vivienda; v) medios de movilización y transporte acuático; vi) educación para la vida; vii) energía para cocinar los alimentos; y todo aquello relacionado con la vida de las mujeres indígenas (Cónclave de Pueblos Indígenas de Latinoamérica y el Caribe, 2011)

Asimismo, la mujer desempeña una función determinante en la seguridad alimentaria y la diversidad alimentaria en su calidad de usuarias y custodias de la diversidad biológica. Al mantener relaciones estrechas y únicas con la biodiversidad desarrollan habilidades especiales en las tareas de recolección y preservación de plantas y semillas, tanto con fines alimentarios, medicinales y ornamentales. En las comunidades indígenas estas tareas resultan clave para la conservación de germoplasmas y tradiciones culturales. El huerto casero o de traspatio se convierte en el espacio ideal para la selección y reproducción de especies silvestres con la finalidad de garantizar su conservación y su sostenibilidad.

Estas acciones resultan clave en las estrategias de sobrevivencia de las mujeres tanto por la conservación del conocimiento tradicional como por el mantenimiento de las especies y la necesidad de contar con medidas de adaptación autónoma frente a la variabilidad y el cambio climático, en tanto que el mal uso de los recursos genéticos y la consecuente pérdida de los mismos acentúa las condiciones de vulnerabilidad y el deterioro de las condiciones de vida (INBio, 2017).



Fuente: Lisan, 2018

Como se mencionó, en la región prevalece la carencia de ingresos con mayor incidencia de la pobreza en las mujeres, situación que está vinculada con la falta de ingresos propios y las precarias condiciones para la inserción al mercado laboral (CEPAL, 2013). En el contexto de pobreza y deterioro de los medios de vida de la población³, las mujeres de la región centroamericana además de asumir compromisos sobre el control, desarrollo y transmisión de conocimiento tradicional, son responsables del manejo de los recursos biológicos familiares y comunitarios, así como la protección del

³ El aumento en el número de personas en situación de pobreza conlleva impactos en la seguridad alimentaria y nutricional (FAO-OPS, 2017).

conocimiento tradicional, debido a la migración de los hombres hacia actividades económicas, especialmente como asalariados, con escasa vinculación con la tierra, el bosque y la agricultura (CEPAL, 2013).

En ese sentido se asume que una buena de gestión de ABS debería posibilitar mejoras en las condiciones de vida mediante la agregación de valor a recursos naturales que son propios de la cultura local, facilita la incorporación y el desarrollo de nuevas oportunidades, ya que éstas se integran en un contexto social y ambiental familiar para las comunidades, y donde las mujeres se convierten en actor clave.

F. Participación de la mujer en procesos de toma de decisión sobre el uso de los recursos fitogenéticos

De acuerdo con su papel de custodias, las mujeres deben poder participar plenamente en la toma de decisiones en todos los niveles y en la implementación de la conservación de la biodiversidad, que incluye la participación en los procesos de toma de decisiones sobre el uso de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a dichos recursos, tales como el Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) y las negociaciones de las Condiciones Mutuamente Acordadas (CMA), (Hidalgo, 2015). Sin embargo, una limitación importante es la efectiva escasa participación de mujeres en puestos relevantes en la toma de decisiones debido a consideraciones de tipo cultural.

La presencia de las mujeres en las organizaciones de agricultores oscila en términos generales entre un 30 % y un 50 %, aunque estos porcentajes se desmoronan cuando se trata de contabilizar la presencia de la mujer en sus puestos directivos (Ramírez, 2011). La región centroamericana se evidencia por la baja participación y representación de las mujeres en las decisiones sobre el manejo de los recursos genéticos debido en parte a la débil gobernanza comunitaria y escasa información proporcionada por sus líderes (Flores, et al., 2016); (Gomez, et al., 2012); (Florian, et al., 2011a); (Florian, et al., 2011b).



Fuente, GIZ, 2018

La mayor parte de mujeres no ocupan cargos en las organizaciones comunitarias tanto productivas como conservacionistas, las mujeres están más vinculadas en las directivas de organizaciones escolares de salud y religiosas y otras actividades municipales. Se evidencian normativas culturales en las organizaciones respecto a los roles asignados a las mujeres para tomar decisiones (Flores, et al., 2016).

G. Implicaciones de las brechas de género en el acceso a los beneficios

La actividad agropecuaria, pesquera, acuícola y forestal mayoritariamente utiliza beneficios directos de la investigación y desarrollo sobre la composición genética y/o composición bioquímica de los recursos genéticos, incluyendo los generados mediante la aplicación de biotecnología, está representada mayoritariamente por hombres, lo cual sugiere de manera general una escasa participación justa y equitativa de las mujeres en el acceso a los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos, y de la transferencia apropiada de tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre dichos recursos y tecnologías y por medio de la financiación apropiada, contribuyendo por ende a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.

Considerando parte de los beneficios monetarios y no monetarios que pueden incluirse, sin limitaciones, de acuerdo al Protocolo de Nagoya, a continuación, se evidencia un conjunto de limitaciones derivadas de la persistencia de las brechas de género en la región centroamericana.

- *Salarios y condiciones preferenciales si fueron mutuamente convenidos*

En Centroamérica y República Dominicana, si bien las mujeres cuentan con mayor escolaridad, su inserción al mercado laboral sigue siendo baja. La participación promedio de este grupo en la PEA es de 39.1%, con matices importantes como es el caso de Guatemala donde este indicador es de 33.5 %. Las mujeres enfrentan a una serie de condiciones para integrarse a la fuerza productiva, como la falta de políticas para conciliar la vida familiar y laboral, la brecha salarial y la falta de apertura a la contratación de mujeres en cargos de alto perfil. Estos elementos generan desincentivos para el ingreso al mercado laboral y favorecen la limitación del papel de las mujeres a la esfera de trabajo reproductivo.

- Fortalecimiento de las capacidades para transferencia de tecnología y capacitación

Es una minoría de mujeres que tiene acceso a tecnologías que permitan diversificar su producción agrícola y tener acceso a beneficios derivados de las nuevas tecnologías y que les permitan implementar

experiencias innovadoras que aportan a la seguridad alimentaria de las familias al mismo tiempo que mantienen su relación con la tierra. El acceso de las mujeres a los beneficios de la biotecnología y los recursos genéticos se manifiesta principalmente cuando estas se vinculan con intervenciones de proyectos de desarrollo agrícola. Sin embargo, no logra la multiplicación y dominio masivo de la tecnología para las mujeres y menos para las mujeres jóvenes (Gomez, et al., 2012).

- Tasas especiales a fondos fiduciarios que apoyen la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica

La distribución diferenciada por género para el acceso a tierra, créditos, tecnología, conocimiento, participación en asociaciones y cooperativas, junto con las diferentes visiones y prioridades por género, influyen en la aplicación de activos en una gama de iniciativas que motivan y dan forma a las dinámicas territoriales (Florian, et al., 2011b) (Florian, et al., 2011a)

Ilustración 6. Implicaciones de las brechas de género en el acceso a los beneficios



Fuente: elaboración propia, 2018

VIII. Líneas estratégicas para la transversalidad de género en el marco del ABS

La propuesta de líneas de acción en materia de género para la implementación del Protocolo de Nagoya, se enmarcan en cuatro ámbitos de intervención: a) político- normativo; b) recursos institucionales; c) acceso a la biodiversidad y los recursos; d) empoderamiento económico y toma de decisiones.

Ilustración 7. IV. Líneas estratégicas para la transversalidad de género en el marco del ABS



Fuente: elaboración propia, 2018

A. Marcos políticos y normativos nacionales y regionales

- Fortalecer capacidades nacionales y regionales para la incorporación de la igualdad sustantiva en los compromisos políticos y aspectos legales, nacionales y regionales que se adquirieran para la implementación del Protocolo de Nagoya.
- Vincular el Protocolo de Nagoya con los planes, políticas y estrategias nacionales de la mujer para incluir acciones orientadas a fortalecer e implementar los ABS.
- Revisar instrumentos legales y reforzar las capacidades de los países para exigir el cumplimiento de normativas que garanticen el consentimiento previo informado de los estados poseedores de los recursos biológicos y genéticos, garantizando igualdad de condiciones para los pueblos indígenas, mujeres indígenas y las distintas organizaciones de mujeres.

- Desarrollar un programa de sensibilización y capacitación en igualdad de género y derechos dirigido a los tomadores de decisión y encargados de construcción de políticas públicas, vinculados al ABS.
- Incorporar la igualdad sustantiva entre los géneros en los instrumentos legales que otorguen seguridad jurídica, acceso y participación a los beneficios, normativas y procedimientos justos para la igualdad de participación y acceso de los beneficios de mujeres, hombres y pueblos indígenas.
- Crear marcos políticos, jurídicos, estratégicos y regulatorios para el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización sostenible de los recursos genéticos.
- Desarrollar acciones de intercambio de experiencia entre los países de la región sobre la aplicación de prácticas y conocimiento tradicional en las políticas nacionales de la mujer, políticas y estrategias institucionales de género para conocer los avances.
- Revisión de los marcos conceptuales de conservación, acceso, uso y distribución de los beneficios del uso sostenible de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, para la incorporación de la categoría género e identificar las brechas de desigualdad.
- Reconocer el conocimiento tradicional en las normativas orientadas a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los países de la región, considerando la igualdad de género en los distintos componentes de la seguridad alimentaria (producción, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos).
- Fomentar el desarrollo de procesos dinámicos de consulta con pueblos indígenas y asociaciones de mujeres rurales para la definición de estrategias nacionales y regionales orientadas al reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización sostenible de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a estos recursos.
- Promover una mayor participación de la mujer en las instancias de decisión y en la definición de acciones a ser emprendidas en la construcción e implementación de políticas, programas, proyectos y espacios de coordinación interinstitucional en el marco de la implementación del Protocolo.

B. Recursos institucionales para la promoción de la igualdad de género en marco de la implementación del Protocolo

- Reconocer en las políticas y marcos normativos las diferencia de roles y contribuciones de mujeres y hombres en la conservación y uso de recursos genéticos.
- Incorporar medidas que propicien la igualdad entre los géneros en el plan de incidencia política para la ratificación del Protocolo de Nagoya, en aquellos países de la región que no han sido ratificado.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia de género para la aplicabilidad de las disposiciones sobre acceso y participación en los beneficios del Protocolo, en las instancias responsables de su aplicabilidad.
- Crear mecanismos de coordinación interinstitucional entre instancias que promuevan la igualdad de género, para el intercambio de experiencias y el análisis de los problemas existentes en políticas y programas vinculados con ABS.
- Establecer dentro de los requisitos para la selección de los puntos focales nacionales experiencia comprobada sobre conocimiento de los aspectos de género, biodiversidad y ABS.
- Desarrollar campañas de divulgación dirigidas a las mujeres y poblaciones indígenas como un medio para compartir información relacionada con el acceso y la participación en los beneficios que facilite el acceso a la información pertinente, considerando criterios lingüísticos acorde al contexto socio cultura para la aplicación del Protocolo.
- Desarrollar acciones para el fomento de la investigación, innovación y transferencia de tecnología que considere el conocimiento local y las prácticas ancestrales utilizadas por las mujeres para la conservación y uso de los recursos genéticos.
- Definir modelos operativos que permitan el rescate, difusión y aplicación del conocimiento tradicional de las mujeres y pueblos indígenas, así como su implementación.
- Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación que incorporen los aspectos de género para monitorear su incorporación en las políticas, programas y proyectos que se deriven de la implementación del Protocolo.

C. Acceso de las mujeres a la biodiversidad y los recursos genéticos

- Promover la participación de las mujeres en los procesos de capacitación sobre aspectos técnicos y legales relacionados con la aprobación e implementación del Protocolo.
- Sistematizar conocimientos y prácticas tradicionales, sobre recursos genéticos y biodiversidad de las mujeres y pueblos indígenas para identificar y valorar los beneficios sociales, económicos y culturales que se derivan de sus saberes en relación con estos recursos.
- Desarrollar y divulgar investigaciones orientadas a conocer las relaciones de mujeres y hombres con los componentes de la biodiversidad y de los beneficios de la utilización de dichos recursos.
- Crear líneas de financiamiento, cursos de capacitación, sensibilización, empoderamiento e incidencia de las mujeres y los pueblos indígenas, en el acceso, uso y control de los recursos de la biodiversidad y de sus beneficios, en el marco de las acciones de implementación del Protocolo.
- Diseñar materiales informativos en versiones populares que consideren los aspectos de género y la interculturalidad, a fin de lograr una mayor comprensión y aplicabilidad de los contenidos del Protocolo para las mujeres rurales y los pueblos indígenas.
- Desarrollar metodologías de valoración, monetaria y no monetaria, del conocimiento tradicional de las mujeres y los pueblos indígenas derivados de la utilización y conservación de los recursos genéticos, procurando una distribución justa y equitativa de beneficios, monetarios y no monetarios.
- Sistematizar prácticas tradicionales de manejo y conservación de recursos genéticos, utilizadas por las mujeres y pueblos indígenas, así como consensuar con las partes interesadas las estrategias de registro y conservación de los conocimientos tradicionales vinculados al uso de recursos genéticos en diferentes ámbitos como el agrícola, medicinal, ornamental, alimentario e industrial.
- Fortalecer los sistemas y mecanismos institucionales para el registro de datos y difusión de información desagregados por género para visibilizar el aporte de las mujeres a la seguridad alimentaria y nutricional mediante la conservación y uso de recursos genéticos, biodiversidad y prácticas tradicionales.
- Desarrollar instrumentos de monitoreo tanto de la aplicación de la igualdad sustantiva entre

mujeres y hombres en el acceso, uso y control a los recursos genéticos como en el cumplimiento de compromisos para el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos.

D. Empoderamiento económico de las mujeres y de pueblos indígenas y toma de decisiones

- Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gobernanza local con mujeres y pueblos indígenas para la negociación de condiciones mutuamente acordadas en la utilización y aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad en forma equitativa e igualitaria.
- Desarrollar programas nacionales y regionales de empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas, para generar recursos que permitan potenciar sus capacidades y su autonomía económica, para una mejor negociación, utilización y aprovechamiento de los recursos filogenéticos y biodiversidad.
- Incrementar las capacidades productivas de las mujeres a través de programas de asistencia técnica y acceso a nuevas tecnologías vinculadas con el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales, filogenéticos y biodiversidad.
- Desarrollar investigación para generar tecnologías alternativas, efectivas, de fácil uso y acceso para las mujeres, economizadoras de trabajo para la producción, procesamiento, almacenaje y conservación de la biodiversidad.
- Desarrollar programas de innovación tecnológica que integren el conocimiento ancestral y los saberes de las mujeres con el conocimiento científicos para una adecuada gestión del conocimiento.
- Mejorar el acceso de las mujeres y pueblos indígenas a los servicios financieros para incrementar sus activos, mejorar su autonomía económica y el aprovechamiento de recursos de la biodiversidad de forma sostenible.
- Vincular a los grupos de mujeres con instancias que regulan la tenencia de la tierra para propiciar el acceso a este recurso, como una medida necesaria para lograr su empoderamiento y su plena participación en los procesos de desarrollo.
- Sistematizar y divulgar experiencias que reconozcan el papel clave que tienen las mujeres en la gestión de la biodiversidad para satisfacer las necesidades de alimentación y salud mediante la conservación y reproducción de germoplasmas locales a través de prácticas tradicionales.

- Fortalecer los procesos asociativos y la creación de nuevos liderazgos en las organizaciones de mujeres que permitan su representatividad en la toma de decisión y mejoren el acceso de las mujeres y pueblos indígenas a los recursos genéticos para la implementación del Protocolo.
- Desarrollar procesos de formación que permitan fortalecer las capacidades organizativas y de incidencia de las mujeres y pueblos indígenas para negociar condiciones mutuamente acordadas y mejorar el acceso para su participación en los beneficios.

Referencias

ALADI, 2014. *VISIONES Y EXPERIENCIA DE AMÉRICA LATINA EN TEMAS CLAVES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA*, Montevideo, Uruguay: s.n.

CCAD, 2016. *Acceso a los Recursos Genéticos y Participación justa y equitativa en los Beneficios - Marco Político y Normativo en Centroamérica y República Dominicana*, Antiguo Cuscatlán, El Salvador: s.n.

CEPAL, 2013. *CEPALSTAT / Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas*. [En línea] Available at: <http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html> [Último acceso: 28 diciembre 2017].

COMMCA/SICA, 2013. *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA)*, s.l.: s.n.

COMMCA/SICA, 2013. *Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA)*, s.l.: s.n.

COMMCA/SICA, 2015. *Versión amigable de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana*, s.l.: s.n.

COMMCA-SICA, 2014. *Presentación de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la integración Centroamericana*, s.l.: s.n.

COMMCA-SICA, 2017. *COMMCA en breve*. [En línea].

Cónclave de Pueblos Indígenas de Latinoamérica y el Caribe, 2011. *Conocimientos Tradicionales, Mujeres Indígenas y Bosques: Estudios de caso en la Costa Caribe de Nicaragua*, s.l.: s.n.

El Salvador, Ministerio de Economía, 2010. *IV CEnso Agropecuario*, San Salvador: s.n.

FAO-OPS, 2017. *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe*, Santiago, Chile: s.n.

Flores, S. y otros, 2016. *La participación de mujeres indígenas rurales*, s.l.: s.n.

Florian, M., Emanuelsson, C., Pelaez, A. V. & Paulson, S., 2011a. *Género en las dinámicas territoriales en la cuenca Ostúa-Güija, suroriente de Guatemala*, Santiago, Chile.: s.n.

Florian, M., Emanuelsson, C., Pelaez, A. V. & Paulson, S., 2011a. *Género en las dinámicas territoriales en la cuenca Ostúa-Güija, suroriente de Guatemala*, Santiago, Chile.: s.n.

Florian, M., Paulson, S., Gómez, I. & Carina, E., 2011b. *Género y dinámicas territoriales rurales en la ribera norte del humedal Cerrón Grande (El Salvador)*, Santiago, Chile.: Rimisp.

Foro Económico Mundial, 2017. *Reporte global de la brecha de género*, s.l.: s.n.

Gomez, I., Cartagena, R., Ramírez, N. & Ortiz, X., 2012. *El nuevo perfil de las mujeres rurales jóvenes en El Salvador*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Greiber, T. y otros, 2013. *Guía Explicativa del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios*, Gland, Suiza: UICN.

Hidalgo, M. M., 2015. *El papel de la mujer en la seguridad alimentaria*, s.l.: s.n.

INBio, 2017. *Centroamérica: Biodiversidad para el Desarrollo*. [En línea] Available at: <http://www.inbio.ac.cr/web-ca/> [Último acceso: 27 noviembre 2017].

PNUD, 2015. *Human Development Data*. [En línea] Available at: <http://hdr.undp.org/en/data> [Último acceso: 29 diciembre 2017].

PNUD, 2016. *Informe sobre el Desarrollo Humano 2016. Desarrollo para todos*, Nueva York: s.n.

PNUMA, 2011. *Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios*, Montreal, Canadá: s.n.

Ramírez, D., 2011. *Productividad agrícola de la mujer rural en Centro América y México*, Mexico: CEPAL.

SICA, 2015. “XXVI Reunión ordinaria de jefes de estado y de gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Declaración Conjunta, Tegucigalpa: s.n.

SICA, 2017. *COMMCA en breve*. [En línea] Available at: <https://www.sica.int/commca/breve.aspx> [Último acceso: 25 noviembre 2017].

SICA, 2017. *si-ESTAD. Sistema Integrado de Estadísticas del SICA*. [En línea] Available at: <http://siestad.sica.int/General/EstadisticaIndicadorEspecifico.aspx?TipoDashboard=Indicador&IndicadorId=1&NodoId=2362> [Último acceso: 30 enero 2018].

SICA, s.f. *Sistema Integrado de Información Estadística (si-ESTAD)*, s.l.: s.n.

Via Campesina, 2017. *Chile: Protocolo de Nagoya, una amenaza a la soberanía alimentaria y la biodiversidad*. [En línea] Available at: <https://viacampesina.org/es/chile-protocolo-nagoya-una-amenaza-la-soberania-alimentaria-la-biodiversidad/> [Último acceso: 24 noviembre 2017].

Biografía de la autora

Monterrosa, Ana Mirian

Profesional de las ciencias sociales y agrarias, ha realizado estudios en economía agrícola, sociedad y agricultura; género y desarrollo. Su trayectoria profesional se basa en el compromiso con la igualdad de género y la promoción de derechos sociales. Cuenta con 30 años de experiencia en la institucionalización del enfoque de género e inclusión social en las políticas públicas, programas y proyectos de desarrollo. Sus áreas de trabajo incluyen el diseño de estrategias y metodologías para la incorporación del enfoque de género y de derechos en programas y proyectos, la investigación socioeconómica con perspectiva de género, la elaboración de diagnósticos, sistematización de experiencia y el análisis de las vulnerabilidades ambientales vinculadas a las desigualdades de género. Ha colaborado con diferentes instituciones públicas en El Salvador y ha sido consultora de agencias de cooperación como el PNUD, PMA, BCIE, GIZ, FAO, FIDA, entre otras.

